Informe N°:	**8**	**Fecha presentación:**	**31/08/2026**	**Tipo de informe:**	**Parcial:**	**X**	**Final:**	
Contrato N°:	**PEP-PS-002-2026**		**Modificatorio N°:**		**Periodo del informe:**		agosto 2026	
Contratista:	GUSTAVO ANDRES OJEDA GUERRERO			**Cedula N°:**	1085309106			
Objeto:	EL CONTRATISTA se compromete a Prestar servicios profesionales en la Personería Municipal de El Peñol del Departamento de Nariño, para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LA GESTIÓN JURÍDICA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PEÑOL – NARIÑO							

ACTIVIDADES GENERALES EJECUTADAS		
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDADES EJECUTADAS** (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	**EVIDENCIA VERIFICABLE** (Estado)
1) Brindar apoyo jurídico en la atención y gestión de trámites, actuaciones y situaciones administrativas y constitucionales, así como en la respuesta a requerimientos internos y externos que vinculen a la Personería Municipal.	Apoyé en la atención de trámites y situaciones administrativas y constitucionales presentadas en la Personería Municipal.	• Apoyé en el estudio, seguimiento y respuesta. Preventiva P-2026-4260949 PAE.
2) Brindar apoyo jurídico integral en los procesos de contratación pública a cargo de la Personería Municipal, relacionados con las diferentes modalidades y tipo de contratación, mediante la elaboración, revisión y acompañamiento de los documentos precontractuales, contractuales y de ejecución que resulten necesarios, conforme a las	Apoyé de manera eficiente en la proyección de documentos contractuales, para la contratación directa requerida en la Personería.	• Apoyé en la revisión de informes de actividades del contratista, dentro de contrato PEP-PS-001-2026. • Apoyé en la revisión de informes de actividades del contratista, dentro de contrato PEP-PS-002-2026.

asignaciones realizadas por la supervisión del contrato.		
3) Apoyar jurídicamente en la revisión de los expedientes disciplinarios asesorando al contratante en la sustanciación de autos de apertura de indagación preliminar, investigación disciplinaria, archivo, pliego de cargos y fallos de primera instancia durante la ejecución del contrato.	Se realizó la revisión de los expedientes disciplinarios, asesorando al contratante en cada etapa procesal, incluyendo la sustanciación, investigaciones disciplinarias, archivos, asegurando un trabajo riguroso y oportuno.	• Apoyé en la revisión y proyección de actuaciones de los expedientes con radicado interno DSC-001-2023-PMPN. • Apoyé en la revisión y proyección de actuaciones de los expedientes con radicado interno DSC-002-2023-PMPN. • Apoyé en la revisión y proyección de actuaciones de los expedientes con radicado interno DSC-005-2023-PMPN. • Apoyé en la revisión y proyección de actuaciones de los expedientes con radicado interno DSC-001-2024-PMPN. • Apoyé en la revisión y proyección de actuaciones de los expedientes con radicado interno DSC-002-2024-PMPN. • Apoyé en la revisión y proyección de actuaciones de los expedientes con radicado interno DSC-004-2024-PMPN.
4) Apoyar en la sustanciación y práctica de pruebas o diligencias, de los procesos disciplinarios que le sean asignados por el	Se brindó apoyo en la sustanciación de documentos y diligencias necesarias en los procesos disciplinarios, cumpliendo con los lineamientos del supervisor del contrato	Cumplido

supervisor del contrato.		
5) Brindar conceptos jurídicos a la Personera Municipal de Peñol que sean requeridos en el desarrollo de su gestión.	Se emitieron conceptos jurídicos claros y fundamentados que respondieron a las consultas y necesidades de la Personera Municipal en el desarrollo de su gestión institucional.	• Apoyé jurídicamente al personero municipal frente a las consultas requeridas por la comunidad en lo referente a la Ley 1448 de 2011.
6) Apoyar en la proyección de derechos de petición, acciones de tutela e incidentes de desacato que solicite el Personero Municipal	Se brindó apoyo en la redacción, presentación y seguimiento de derechos de petición, acciones de tutela solicitados por el Personero Municipal, garantizando un enfoque jurídico idóneo y acorde con la normativa vigente.	• Apoyé en la revisión y proyección de respuesta a las peticiones elevadas por la comunidad. • Apoye en la proyección y seguimiento de acciones de tutela de los usuarios que acuden al despacho, entre las cuales encontramos la de los señores. Rosa Rosero, wenseslao Nupan, Floriberto Riascos, Jose Arenas, Imelda Burbano, Amelia Burbano, Ligia Botina, Maria Riascos, Sarita Lopez, Carmen Chaves, Segundo Ordoñez, Gloria Jojoa, Raul Guzman, Miguel Castillo, María Apraez, Julio Guerrero, Juan Jimenez, Luis Guerra, Carmelina Gomez, Maria Narvaez, Diego Cordoba, Nancy Benavidez, Mariela Alvarez, Nelly Burbano, Emiliano Cordoba, Jose Burbano, Maria Villareal, Jeferson Caicedo, Marco Jojoa, Hilda España, Olga Riascos, Georgina Pantoja, Cecilia Chavez, Daniela Ortiz, Luis Jovino, Fernando Diaz, María Diaz, Esterfelina Zamudio, Lorena Genoy, Valeria Burbano, Justina Torres, Jose Josa, Aura Chud, Marilu Zamudio, Saulo Melo, Sandra España, Jose Perez, Jose David, Aura Chud, Deyanira Riascos, Isaura Burgos, Rosaura Guerra, Lourdes Urbano, Faustino Enrriquez, German Hoyos, Maria Polis, Clemencia Hoyos,

		Floriberto Benjamin, Bernando Acosta, Franca Estrado, Jose Melo. • Apoye en la proyección y seguimiento de incidentes de desacato de los usuarios que acuden al despacho, entre las cuales encontramos la de los señores; Jhon Ramos, Nelson Narvaez, Jorge Guerrero, Gloria Ortega, Maria Guerra, Maria Andrade, Jose Ladino, Miguel Paz, Valentina Melendez, Rosaura Guerra, Rigoberto Rivera, Rosa Rosero, Clara Burbano, María Narvaez, Juan Jimenez, María Andrade, Sulma España, Noe Valencia, Fanny Aragon, Isabella Jaramillo, Aura Chud, Ilma Zambrano, Ingrith Buchely.
7. Apoyar en las estrategias de divulgación del contenido informativo institucional para la comunidad	Apoyé en la planificación y desarrollo de estrategias de divulgación del contenido informativo institucional, promoviendo el acceso de la comunidad a información relevante de manera clara y oportuna	Cumplido
8. Las demás inherentes al objeto del contrato y aquellos no contemplados en el presente estudio que se encuentren en la propuesta del contratista.	Se ejecutaron todas las actividades inherentes al objeto contractual, asegurando el cumplimiento integral de las obligaciones pactadas.	Cumplido
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR		
CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		
En mi calidad de supervisor del presente contrato, certifico el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades o productos descritas en el presente informe.		
CONTRATISTA		**FIRMA**

GUSTAVO ANDRES OJEDA GUERRERO	
SUPERVISOR	**FIRMA**
JEISSON ANDRÉS MUÑOZ – PERSONERO MPAL	